



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

República Argentina

SALTA, 02 de junio de 2011

EXP-EXA: 8276/2010

RESD-EXA N°: 294/2011

VISTO:

La presentación efectuada por el Sr. Director General Administrativo Económico Cr. Héctor Alfredo Flores, mediante la cual solicita se prorrogue el pago de Suplemento por Mayor Responsabilidad al Sr. Hugo César Gianibelli, por cumplir funciones de Jefe de Departamento de Patrimonio Categoría 03 del Agrupamiento Administrativo de la Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Hugo Gianibelli cumple satisfactoriamente las funciones de Jefe de Dpto. de Patrimonio de la Facultad.

Que situaciones, como las aquí apuntadas se encuentran contempladas en los Art. 17 y 72 del Convenio Colectivo de Trabajo – Sector No Docente - Decreto 366/06 del Poder Ejecutivo Nacional y en la Resolución 456/08 del Consejo Superior;

POR ELLO, en uso de atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar a partir del 04/06/11 y por el término de un año o hasta que el cargo se cubra por concurso, lo que ocurra primero, el pago de suplemento salarial por mayor responsabilidad al Sr. HUGO CESAR GIANIBELLI D.N.I. N°: 18.020.702, dejando debidamente aclarado que dicho suplemento salarial consistirá en la diferencia que resulte entre la categoría 04 en la que actualmente revista el Sr. GIANIBELLI y la categoría 03 en las que habrá de seguir cumpliendo las funciones, en el marco de las disposiciones que contienen los Art. 17º y 72º del Decreto N° 366/06.

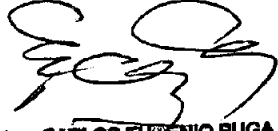
ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la respectiva partida presupuestaria – Fuentes de Financiamiento 11 - de la Facultad de Ciencias Exactas.

ARTÍCULO 3º: Hágase saber al Sr. Hugo Gianibelli, a la Dirección Administrativa Económica, al Dpto. de Personal, al Personal de Apoyo Universitario de la Facultad, a los respectivos Departamentos Docentes y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido vuelva y ARCHÍVESE.

NFA


Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa